



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

HILARIO LLAVADOR CISTERNES SECRETARI GENERAL I DEL PLE SECRETARIO GENERAL Y DEL PLENO

CERTIFIQUE/ CERTIFICO:

Que dels antecedents que consten en esta Secretaria al meu càrrec resulta que el Ple de l'Ajuntament, en sessió extraordinària que va tindre lloc el dia 28 de juliol de 2023, va adoptar l'acord següent (núm. 20):

Que de los antecedentes que obran en esta Secretaría a mi cargo resulta que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de julio de 2023, adoptó el siguiente acuerdo (nº 20):

«HECHOS

1. La Junta Rectora del OA Fundación Deportiva Municipal de València, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2023 acordó aprobar la 3ª modificación de créditos extraordinarios y suplementos, financiados con la incorporación del Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2022. Expediente E-70002-2023-000286-00.
2. El Consejo Rector del OAM Junta Central Fallera, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2023 acordó aprobar la 1ª Modificación presupuestaria del tipo Créditos extraordinarios financiados con remanente líquido. Expediente E-70006-2023-000122-00.
3. El Consejo Rector del OAM Universitat Popular, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2023 acordó aprobar la 1ª Modificación de créditos Superávit remanente líquido de tesorería. Expediente E-70008-2023-000064-00.
4. El Consejo Rector del OAM Consell Agrari de València, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2023 acordó aprobar la 1ª Modificación presupuestaria del tipo Créditos extraordinarios financiado con el Remanente líquido de Tesorería. Expediente E-70009-2023-000105-00.
5. El Consejo Rector del OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisual, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2023 acordó aprobar la 1ª Modificación de créditos del tipo Créditos extraordinarios financiado con parte del Remanente de Tesorería. Expediente E-70017-2023-000014-00.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|--|--------------------------------|------------|--------------|---|
| MARGINAT PER | MARIA FRANCISCA TAMARIT VALLES | 20/02/2024 | ACCVCA-120 | 12406672466507734063 9562720588836845424 |
| SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 20/02/2024 | ACCVCA-120 | 16898817903173673250 2988532410590347135 |



6. Informe de 21 de julio de 2023, emitido por el Servicio Económico Presupuestario en relación al estado de tramitación de determinados expedientes y las razones que aconsejan su aprobación con carácter previo al inicio del periodo estival.

7. Por la Concejalía Delegada de Hacienda mediante moción de 21 de julio de 2023 impulsa la agrupación y tramitación de los mismos para su elevación al Ayuntamiento Pleno a los efectos de su aprobación.

A los antecedentes de hecho descritos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo que regula la concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

II. Artículos 35 a 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, referidos asimismo a créditos extraordinarios y suplementos de crédito y su tramitación.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar la tercera modificación de créditos extraordinarios y suplementos al Presupuesto del **Organismo Autónomo Fundación Deportiva Municipal**, financiados con la incorporación del Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2022, resultantes de la Liquidación del Presupuesto del 2022 y transferir al Ayuntamiento de Valencia la cantidad de 355.711,02 € proveniente del superávit del ejercicio 2022 con el siguiente detalle:

| Ap. Presup. | Concepto | Importe €. |
|--|--|-------------------|
| 87000 | Remanente de Tesorería para gastos generales | 355.711,02 |
| TOTAL ALTAS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS | | 355.711,02 |
| ALTAS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS | | |
| 0/942/70000 | Ayuntamiento de Valencia | 355.711,02 |
| TOTAL ALTAS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS | | 355.711,02 |

Segundo. Aprobar la 1ª Modificación de Créditos Extraordinarios al Presupuesto de la **Universidad Popular** del Ejercicio 2.023, financiada con el Remanente Líquido de Tesorería Disponible del Ejercicio 2.022, por importe de 853.835,42.-€ de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con el siguiente detalle:

Alta en el Estado de Gastos:

| Aplicación presupuestaria | Literal | Importe |
|---------------------------|----------------------------|----------------------|
| 2023/942/700.00 | “Ayuntamiento de Valencia” | 853.835,42.-€ |
| Total Capítulo VII | | 853.835,42.-€ |

Alta en el Estado de Ingresos/Financiación:

| Subconcepto ingresos | Literal | Importe |
|----------------------------|---------------------------------|----------------------|
| 2023/870.00 | “Remanente Tesorería g. grales” | 853.835,42.-€ |
| Total Capítulo VIII | | 853.835,42.-€ |

Tercero. Aprobar la 1a Modificación de Créditos del Presupuesto del **Organismo Autónomo Municipal Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals** del ejercicio

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|--|--------------------------------|------------|--------------|---|
| MARGINAT PER | MARIA FRANCISCA TAMARIT VALLES | 20/02/2024 | ACCVCA-120 | 12406672466507734063 9562720588836845424 |
| SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 20/02/2024 | ACCVCA-120 | 16898817903173673250 2988532410590347135 |



2023, por “Crédito Extraordinario” financiado con parte del “Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales” resultante de la liquidación del ejercicio 2022, para transferir el importe de su superávit, de conformidad con lo que se establece en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como lo dispuesto en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Valencia en sesión extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2023, por importe total de CATORCE MIL OCHENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (14.086,79.-€), con el desglose, aplicaciones y subconceptos presupuestarios que se detallan a continuación:

Alta en el Estado de Gastos:

| Aplicación presupuestaria Literal | Importe |
|--|---------------------|
| 2023/942/700.00 “Transferencia de capital Ayuntamiento de Valencia | 14.086,79.-€ |
| Total Capitulo VII | 14.086,79.-€ |

Alta en el Estado de Ingresos/Financiación:

| Subconcepto ingresos Literal | Importe |
|--|---------------------|
| 2023/870.00 “Remanente Tesorería gastos generales” | 14.086,79.-€ |
| Total Capitulo VIII | 14.086,79.-€ |

Cuarto. Aprobar la 1.ª Modificación de Créditos al Presupuesto del **Organismo Autónomo Consell Agrari de València** del ejercicio 2023, por “Crédito Extraordinario” financiado con el Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales resultantes de la liquidación del Presupuesto 2022, para transferir el importe de su superávit de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por importe de CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS EUROS CON VEINTISEIS CENTIMOS DE EURO (5.606,26.-€), con el desglose y aplicaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

ALTA DE GASTOS

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | Importe |
|--|----------|
| 2023/942/700.00 AYUNTAMIENTO DE VALENCIA | 5.606,26 |

FINANCIACIÓN

| | |
|---|----------|
| Concepto 870.00 “REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA G.Grales” | 5.606,26 |
|---|----------|

(Superávit Presupuestario)

Quinto. Aprobar la 1.ª Modificación de Créditos al Presupuesto del **Organismo Autónomo Junta Central Fallera** del ejercicio 2023, por “Crédito Extraordinario” financiado con el Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales resultantes de la liquidación del Presupuesto 2022, para transferir el importe de su superávit de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por importe de SESENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO (66.099,25.-€), con el desglose y aplicaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

ALTA DE GASTOS

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | Importe |
|---------------------------|---------|
|---------------------------|---------|

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|--|--------------------------------|------------|--------------|---|
| MARGINAT PER | MARIA FRANCISCA TAMARIT VALLES | 20/02/2024 | ACCVCA-120 | 12406672466507734063 9562720588836845424 |
| SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 20/02/2024 | ACCVCA-120 | 16898817903173673250 2988532410590347135 |



Id. document: NpbB DJ40 DE5L YYMq K1XP uoUv z78=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

2023/942/700.00 AYUNTAMIENTO DE VALENCIA 66.099,25.-€

FINANCIACIÓN

Concepto 870.00 REMANENTE LIQUIDO TESORERIA G. Grales 66.099,25.-€

(Superávit Presupuestario)

Sexto. Exponerlas al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por 15 días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones ante el Pleno.»

I perquè conste i tinga els efectes que corresponguen, lliure i firme el present en València en la data indicada.

Y para que conste y tenga los efectos que correspondan, libro y firmo el presente en València en la fecha indicada.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|--|--------------------------------|------------|--------------|---|
| MARGINAT PER | MARIA FRANCISCA TAMARIT VALLES | 20/02/2024 | ACCVCA-120 | 12406672466507734063 9562720588836845424 |
| SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 20/02/2024 | ACCVCA-120 | 16898817903173673250 2988532410590347135 |